

La Cámara se certifica con la ISO 14001

Una de las primeras corporaciones camerales de España en conseguir el sello de gestión medioambiental

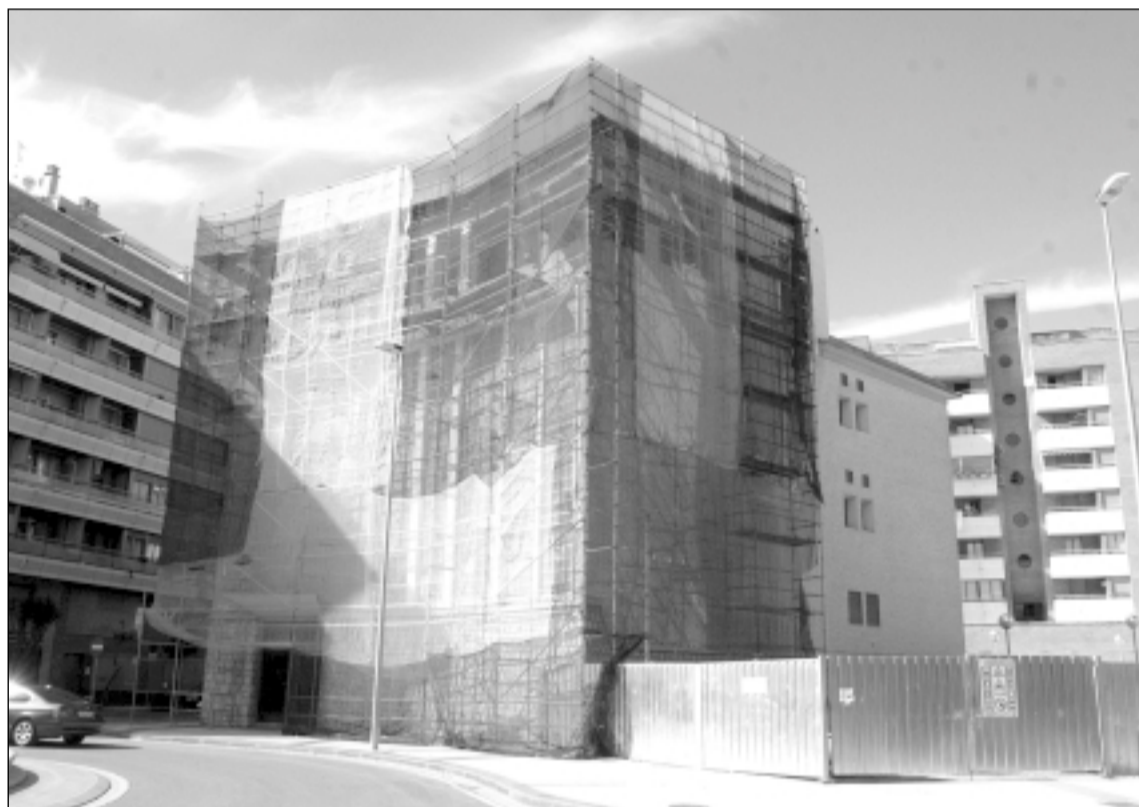
D.A.

HUESCA.- La Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca ha obtenido la certificación ISO 14001, concedida por AENOR, para su Sistema de Gestión Medioambiental, con lo que se sitúa como una de las primeras corporaciones camerales de España en disponer de este sello.

Esta certificación se suma a la de Calidad ISO 9001, que ya consiguió la institución hace dos años y medio. La de Huesca se une al reducido grupo de Cámaras españolas que cuentan con ambas certificaciones para todos sus servicios y departamentos, ya que, de las 87 existentes en España solo cuatro contaban hasta ahora con este doble sistema.

La ISO 14001 avala la política de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca, en la que, en respuesta a la "necesidad creciente de conservación y mejora del Medio Ambiente" y, a la demanda de una sociedad "cada vez más concienciada y preocupada", la institución ha asumido el compromiso de "realizar las actividades que constituyen su misión y objeto institucional, así como aquellas que son complementarias a las mismas, de forma que se cause el menor impacto negativo sobre el medio ambiente general, así como sobre el que constituye su entorno más cercano".

De acuerdo con su política de Medio Ambiente, pretende "ser referente en las institucio-



Sede de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca, ahora en obras de remodelación. PABLO SEGURA

nes y en el tejido empresarial altoaragonés en el buen hacer en la gestión medioambiental y preocupación para que los proyectos y actividades emanados de nuestra organización gocen de un compromiso sobre la gestión ambiental".

Fruto de este compromiso, la Cámara ha emprendido una serie de iniciativas en el campo medioambiental. Por ejemplo, merced a un convenio con Endesa, se está terminando de elaborar el Plan Estratégico Medioambiental de la provincia de Huesca, documento que

podrá ser dado a conocer próximamente. Asimismo, está trabajando en la apertura de una sección en su página web dedicada íntegramente al medio ambiente, con atención a la legislación y normativa, agenda de actividades, directorios empresariales e información sobre la relación medio ambiente-empresa.

La Cámara ha sido asesorada por la empresa HdosO y se ha sometido a un proceso de varias etapas, partiendo desde la inicial de evaluación, diagnóstico y formación, hasta culminar

con la auditoría de certificación, pasando por la definición de los objetivos, la identificación y definición de procesos, la documentación del sistema y la implantación práctica.

La Cámara ha identificado los aspectos medioambientales de su actividad, productos y servicios que ofrece para poder establecer objetivos como esforzarse por la utilización más eficiente de los recursos naturales y materias primas de las que se vale, prevenir la contaminación, implantar la metodología y prácticas adecuadas para defi-

nir metas medioambientales, o colaborar con instituciones públicas y privadas, clientes, proveedores, trabajadores y con el público en general, para la promoción del desarrollo sostenible. Una de las acciones puestas en marcha para la obtención del certificado ha sido la aplicación de una guía de buenas prácticas ambientales, asumida por los empleados, que establece unas prácticas de oficina para una reducción del impacto ambiental provocado por la actividad laboral. La guía aporta las pautas a seguir en relación con el uso del agua, la energía (equipos informáticos, climatización, iluminación), los recursos materiales (papel, material de oficina, tóner de fotocopiadoras, cartuchos de tinta de impresoras), la gestión de residuos mediante la instalación en las oficinas de contenedores específicos según material (papel-cartón, plástico, vidrio, pilas).

La Cámara tiene como objeto "generar impactos ambientales positivos, promocionando el respeto al medio ambiente mediante la adopción de políticas de calidad y medioambiente, sirviendo de ejemplo de estas iniciativas a entidades y/o empresas. Los propios trabajadores de la COCIH pueden favorecer la concienciación ambiental de todos los agentes con los que interactúa, tanto por lo escrupuloso respeto a las medidas ambientales previstas como por la labor de comunicación y difusión de las mismas que pueden llevar a cabo".

Los autónomos de Huesca piden mantener el sistema de módulos

Rechazan la pretensión ministerial de suprimir esta fórmula tributaria

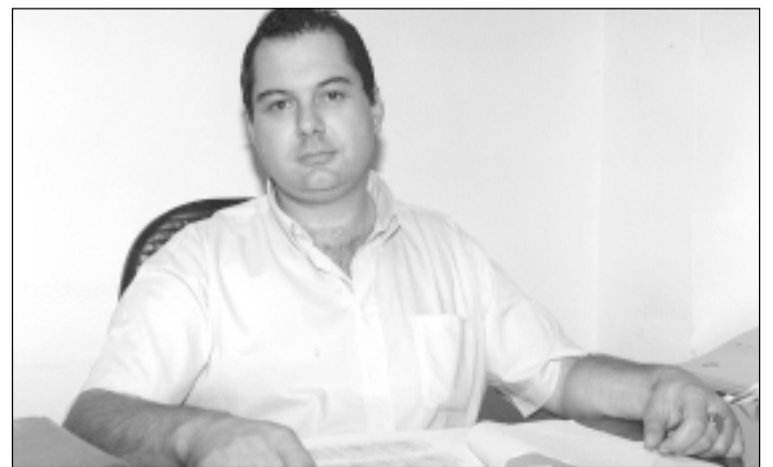
D.A.

HUESCA.- La Asociación Intersectorial de Autónomos de Huesca (CEAT Huesca) se ha sumado a las manifestaciones expresadas recientemente por la Federación Española de Autónomos (CEAT), en la que está integrada, y expresa su total rechazo a la iniciativa anunciada por responsables del Ministerio de Economía para suprimir o reducir sustancialmente el régimen fiscal de módulos.

CEAT Huesca considera que este tipo de propuestas "no ayuda absolutamente en nada, sino que, por el contrario, entorpece el necesario marco de libertad y de eliminación de cargas burocráticas y administrativas que necesitan las empresas y los autónomos españoles que, con su esfuerzo en seguir generando riqueza y empleo, van a ser los instrumentos indispensables para superar la delicada situación por la que atraviesa la economía de nuestro país".

CEAT confía en que no prospere esta iniciativa y se devuelva la calma a l "importante segmento empresarial de los autónomos, alarmado ante la citada propuesta".

CEAT Huesca expresa su rechazo al argumento de que el régimen fiscal de los módulos es un foco potencial de fraude. Por el contrario, "lejos de propiciar conductas infractoras, presenta importantes ventajas tanto para los autónomos que voluntariamente se acogen al mismo como



Miguel Lucas. D.A.

para la Hacienda Pública".

Miguel Lucas, presidente de CEAT Huesca, afirma que "el sólo planteamiento de la supresión de los módulos entraña un injustificado ataque a un sistema cuyo fundamento es simplificar la determinación de los rendimien-

tos netos en determinadas actividades empresariales".

Finalmente, expresa su disposición para el diálogo con la Administración, de manera que se mantenga el ámbito de aplicación del sistema y se garantice su seguridad en el futuro.